INFORME MENSUAL	**DICIEMBRE**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							14	12	2022	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 2 de DICIEMBRE de 2022 hasta el 30 DE DICIEMBRE de 2022									
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES*									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP – 3106-2022									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	KATE YADIRA RINCON RAMIREZ									
C.C. o N.I.T	39.629.990									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.									
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		02	12	2022	
FECHA DE INICIO	02	12	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.296.464				**FORMA DE PAGO**		MENSUAL			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Vigencia 2022 - SIIF No 169522 del 20-09-2022				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		4481122			
Supervisión o Interventor										
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	CESAR AUGUSTO PARRA SANCHEZ									
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN									

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	

Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1- ASISTENCIA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA QUE LO REQUIERAN Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	Se asistieron a las audiencias programadas en los siguientes despachos judiciales: Juzgados Penales Circuito de Conocimiento 15 P.C DE CONOCIMIENTO, 52 P.C.C., 3 P.C.C., 53 P.C.C. 47 P.C.C. 30 P.C.C. 43.P.C.C. 11.P.C.C. 44 P.C.C. 42 P.C.PC. 3 P.C.C. 45.P.C.C. 35 P.C.C. 24.P.C.C. 39.P.C.C. 54 P.C.C. 7.P.C.C. 27 P.C.C. 16.P.C.C. 43 P.C.C. 38.P.C.C. 12.P.C.C. Se entrevistaron las siguientes personas: Mediante comunicación telefónica me comunique con las siguientes personas, YULLY PAOLA TOCA, GISELLE CFUENTES, INDIRA ESTHER CARRILLO, CAROLINA DEL PILAR ROJAS, NAYRA RODRIGUEZ Y ROCIO MADRIGAL.
2- Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se llevan a cabo las actividades de representación personal y asistencia (virtual) a cada caso asignado por la Defensoría del Pueblo, audiencias que se llevaron a cabo ante los siguientes despacho Juzgados ,1 PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO 2 P.CIRCUITO DE CONOCIMIENTO, P.M.C. 3P.C.C. 4 CP.C.C. 5 P.C.C. 6 P.C.C. 8 P.C.C.. 9.P.C.C. 10.P.C.C.11 P.C.C. 12.P.C.C. 13 P.C.C. 14P.C.C. 15 P.C.C. 16.P.C.C. 17.P.C.C. 18 P.C.C. 19.P.C.C. 20 P.C.C. 21.P.C.C. 22 P.C.C. 23.P.C.C. 24.P.C.C. 28 P.C.C. 29 P.C.C. 30 P.C.C. 31.P.C.C. 32.P.C.C., 33P.C.C., 34 P.C.C., 35 P.C.C., 36 P.C.C., 37 P.C.C., 38 P.C.C., 39 P.C.C., 40 P.C.C.. 41 P.C.C., 42 P.C.C., 43 P.C.C., 44 P.C.C., 45 P.C.C., 46 P.C.C., 47 P.C.C., 48 P.C.C., 49 P.C.C., 50 P.C.C., 51 P.C.C., 52 P.C.C., 53 P.C.C., 54 P.C.C., 55 P.C.C., 56 P.C.C., 57 P.C.C., 58 P.C.C. 59 , 60 P.C.C. .
3- Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente	No me ha sido asignado turno en este periodo.

aplicable a cada caso en particular. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
4- Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se han atendido de manera oportuna y prestado de manera virtual y presencial las debidas asistencias a las audiencias en los procesos que me han sido asignados, dicha asistencia en las fechas y horarios citados por los diversos despachos. De manera virtual.
5- Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Previamente a las audiencias se entrevistaron a algunas personas (Víctimas o sus representantes) víctimas directas a representar, aportándoles datos de contacto para que en adelante las diligencias sean preparadas y coordinadas las estrategias de parte y que serán atendidas por la apoderada siendo necesario además la presencia de ellas a la audiencia para el evento en que tengan que ofrecer su testimonio. Así mismo se lleva a cabo entrevista telefónicamente a las siguientes personas: YULLY PAOLA TOCA, GISELLE CFUENTES, INDIRA ESTHER CARRILLO, CAROLINA DEL PILAR ROJAS, NAYRA RODRIGUEZ Y ROCIO MADRIGAL.
6- Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Mediante llamadas telefónicas a los abonados aportados por los solicitantes del servicio o por despachos, se mantiene la comunicación y contacto permanente con la persona representada, en calidad de víctimas directas o con la representante legal.
7- Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades.	Asistí a 1 barra este mes.
8- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	El contrato vigente a 30/06/2023
9- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por	El contrato vigente a 30/06/2023

cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	
10- Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he sido sancionada por autoridad alguna.

OBSERVACIONES
•